

EXP-UNC 0012278/2018

VISTO

La nota presentada por la Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, donde solicita llamar a selección interna para cubrir un (1) Ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE; y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Paula ESTRELLA a su cargo por concurso de Profesora Adjunta DE.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE en el Área de Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Javier BLANCO
(Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Pedro D'ARGENIO
(Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Daniel FRIDLENDER
(Prof. Titular - FAMAF)

Handwritten signatures and initials on the left margin.

EXP-UNC 0012278/2018

Miembros Suplentes:

Dr. Diego VAGGIONE

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Oscar BUSTOS

(Prof. Emérito - FAMAF)

Dr. Héctor GRAMAGLIA

(Prof. Asociado - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 23 al 27 de abril de 2018, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para este cargo figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

.Formulario de inscripción dirigido al Sra. Decana.

.Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.

.Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

.Plan de Trabajo

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 7 de mayo de 2018 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

Uc
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CDN° 85/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 0012278/2018

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 85/2018,

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) Ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE (cód. 105)

DISCIPLINA: Ciencias de la Computación.

ÁREA: Computación

Se requiere que el candidato reviste en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva genuinamente financiado.

El postulante deberá poseer grado académico de Doctor en Ciencias de la Computación o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

El postulante deberá acreditar antecedentes en la docencia universitaria en la etapa de ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FAMAF, como así también en las especialidades y cursos de posgrado de su área de investigación.

El postulante deberá acreditar antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de grado y mostrar capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

El postulante deberá poseer antecedentes de investigación reconocidos en alguna de las áreas de Ciencias de la Computación.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2° de la RHCD 1/87) indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba u de esta Facultad. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, conveniente compatibilizadas con las tareas de docencia.

Handwritten initials/signature on the left margin.